



ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),
acreditada como inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el veinte de julio de dos mil veintidós en la **CLÍNICA VETERINARIA OTTO-CAN**, sita en la en Coria-Cáceres.

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control a una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso de equipos de rayos X fijos para radiodiagnóstico médico en animales, y que se encuentra inscrita en la Junta de Extremadura con última declaración en fecha 6 de febrero de 2013.

La Inspección fue recibida por , titular de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- Se dispone de un equipo de rayos X para diagnóstico médico en animales, con generador marca , modelo y n/s y tubo de Rayos X marca modelo y n/s .
- El equipo dispone de placa identificativa donde aparece la marca, el modelo, el número de serie y las características técnicas del mismo.
- La instalación se encuentra señalizada como Zona Controlada con riesgo de irradiación, tal y como se indica en el Programa de Protección Radiológica.
- Se dispone de cartel de aviso para embarazadas en la puerta de entrada a la sala de rayos.



DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación dispone de equipos de protección radiológica: un par de guantes plomados, dos delantales plomados y dos protectores tiroideos plomados, tal y como se establece en el Programa de Protección Radiológica. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- La Inspección no pudo realizar medidas de tasas de dosis, al no encontrarse en la instalación personal acreditado para operar el equipo emisor de rayos X. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN



- _____ dispone de curso de Director de radiodiagnóstico, homologado por el CSN, realizado el 10/06/1996. _____
- _____, está a la espera de la realización del curso, homologado por el CSN, de Director de instalación de radiodiagnóstico. _____
- El personal expuesto está clasificado radiológicamente como categoría B, tal y como se establece en el Programa de Protección Radiológica. _____
- Se dispone de un dosímetro personal (TLD). Las lecturas dosimétricas son gestionadas por el _____. El último informe dosimétrico se corresponde con el mes de mayo de 2022, con lecturas dosimétricas de fondo. _____
- Se adquirirá un TLD adicional, para tener cubiertas las dosis personales de los trabajadores que ayudan a inmovilizar al animal, mientras se realizan las radiografías. _____

CINCO. DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de contrato con la UTPR

- Se dispone de Programa de Protección Radiológica (PPR), actualizado y firmado por la UTPR, no firmado por el Director de la instalación radiactiva. En el PPR se detectaron los siguientes errores: _____
 - Anexo IV "Inventario de recursos materiales" se indica que el sistema de imagen es de tipo cartulina/película radiográfica, la instalación dispone de sistema de imagen digital y el n/s del tubo de rayos X, no se corresponde con el que aparece en la placa identificativa del equipo. _____



- Se dispone de certificado de conformidad de la instalación emitido en fecha 31/08/2021. _____
- La Inspección comprueba que la instalación dispone de todo aquello que aparece en el certificado de conformidad. _____
- Se dispone del último informe emitido por la UTPR en fecha 31/08/2021, en la que aparece el último certificado del control de calidad, las comprobaciones de los sistemas de seguridad y las medidas de los niveles de radiación en las inmediaciones de la instalación. _____
- Se dispone del informe de las pruebas de aceptación realizadas al equipo tras su puesta en marcha. _____
- Se dispone de justificante de envío al CSN del informe periódico de la instalación con número de registro de entrada 2022E0444170, en fecha 31/03/2022. _____
- Se dispone del informe periódico enviado al CSN. _____
- No se dispone de contrato de mantenimiento con la casa suministradora, ni se realizan mantenimientos preventivos. No se dispone de ningún parte de los mantenimientos correctivos, según se manifiesta no han realizado ninguno. _____





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el RD 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

Firmado por _____ el día
28/07/2022 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios



TRÁMITE. - En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de "CLÍNICA VETERINARIA OTTO-CAN" para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado digitalmente por

Fecha: 2022.07.29 09:16:24
+02'00'

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/01/RX/CC-1279/2022, correspondiente a la inspección realizada en el CENTRO VETERINARIO OTTOCAN, el día veinte de julio de dos mil veintidós, el inspector que la suscribe declara,

Corrección de Error: Centro Veterinario Ottocan, en lugar de Centro Veterinario
Cauvet.

Firmado por _____ el día 13/12/2022 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

Fdo.:

